



EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO  
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL **PLENO**  
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA **27 DE**  
**SEPTIEMBRE DE 2017.**

## **ORDEN DEL DÍA**

- 01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES:
  - Sesión Extraordinaria: 28-07-17
  - Sesión Extraordinaria: 11-08-17
- 02.- **ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS**  
MOCIÓN PSC-PSOE: INSTANDO AL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO A ASUMIR RESPONSABILIDADES POR LA SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA AUTOMOVILÍSTICA SUBIDA A LA CUMBRE, Y SU GESTIÓN POSTERIOR.
- 03.- MODELO REGISTRO BIENES PATRIMONIALES Y ACTIVIDADES

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA  
27 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

**CONSTITUCIÓN**

**Lugar:** Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

**Fecha:** 27 de septiembre de 2017

**Comienzo:** 9:00

**Terminación:** 9:25

**Caracter:** Extraordinaria

**ASISTENTES:**

**Presidenta:** Doña María Belén Allende Riera

**Consejeros:**

**Asistentes:**

Don Pedro José García Zamora; Consejero

Don Juan Pedro Sánchez Rodríguez; Consejero

Don Héctor José Hernández Morales; Consejero

Doña Milagros del Valle Padrón Chacón; Consejera

Don Alpidio Armas González; Consejero

Don Juan Rafael Zamora Padrón; Consejero

Don Ángel Luis Lima Moeck; Consejero

Don Luciano Eutimio Armas Morales; Consejero

Don Amado Carballo Quintero; Consejero

Doña Rosana González García; Consejera

Don Francisco Acosta Padrón; Consejero

**Ausentes:**

Doña María Carmen Morales Hernández; Consejera (Se excusa su asistencia)

**Secretario Accidental**

Don Francisco C. Morales Fernández

**Interventora Accidental**

Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas

**Jefe Negociado Secretaría**

Doña Midalia Quintero Machín



EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO  
SECRETARÍA GENERAL

Por la Presidencia se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

**01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES:**  
**- SESIÓN EXTRAORDINARIA: 28-07-17**  
**- SESIÓN EXTRAORDINARIA: 11-08-17**

Toma la palabra la Presidencia preguntando a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones que se relacionan a continuación:

- Sesión extraordinaria: 28-07-17
- Sesión extraordinaria: 11-08-17

**EL PLENO, con once votos a favor (6 CCa-AHI, 3 PSC-PSOE, 1 PP y 1 NC-FA) y una abstención (1 PODEMOS), acuerda aprobar las actas de las sesiones relacionadas anteriormente.**

**02.- MOCIÓN PSC-PSOE: INSTANDO AL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO A ASUMIR RESPONSABILIDADES POR LA SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA AUTOMOVILÍSTICA SUBIDA A LA CUMBRE, Y SU GESTIÓN POSTERIOR.**

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS, en sesión Extraordinaria urgente celebrada con fecha 22 de septiembre de 2017, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Dada cuenta de la Moción presentada por el PSC-PSOE, con fecha 4 de septiembre de 2017, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“De acuerdo con lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97/3, el Grupo PSC-PSOE del Cabildo de El Hierro, somete a la consideración del Pleno esta Moción, de acuerdo con la siguiente*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La prueba automovilística Subida a La Cumbre es uno de los acontecimientos deportivos de más larga trayectoria en la Isla de El Hierro, y su celebración, deriva sin duda, en mayor prestigio y valoración de nuestra isla, nuestro territorio y nuestros habitantes, ayudando de manera significativa a configurar el destino turístico Isla de El Hierro como una opción agradable a tener en cuenta a la hora de elección de las vacaciones familiares.*

*Esta prueba, organizada por la Escudería Hierro Sur, demanda, inicialmente, determinados permisos sectoriales de varios departamentos del Cabildo, en concreto Deportes, Medio Ambiente, Seguridad y Emergencias y Carreteras.*

*La armonización de los permisos preceptivos, que han de gestionarse de manera simultánea exige una visión global que esté por encima de las responsabilidades propias de cada consejero. Esta circunstancia determinó en la pasada legislatura que fuera el presidente el que, con el impulso político y coordinación que las leyes le atribuyen, controlara, armonizara y supervisara los trámites necesarios para que la prueba fuera posible.*

*Este año se da la penosa circunstancia que por falta de acción política de la Presidenta, no se evacuaron los permisos necesarios en tiempo y forma, derivando en la esperpéntica suspensión de la prueba.*

*No sé si ña Presidenta es consciente de ña pérdida en términos de imagen, seriedad descrédito, consideración y buen hacer de la Isla y sus habitantes, y de los gastos ocasionados a los pilotos, mecánicos y público venidos desde Tenerife, La Palma, Gran Canaria, La Gomera y aún la Península; y la nefasta repercusión económica para los comerciantes locales.*

*Como quiera que la presidenta del Cabildo en nota de prensa y rueda de prensa insiste en quitarse cualquier culpa y responsabilidad en la suspensión de la Prueba, y conociendo de primera mano el procedimiento, que personalmente ejecutamos durante cuatro años, le instamos a que*

#### **PARTE RESOLUTIVA**

- 1. Pedimos a la presidenta del Cabildo que pida perdón a la Escudería Hierro Sur; entidad sin ánimo de lucro que viene trabajando, mediante la organización de esta prueba de forma altruista y generosa; contribuyendo de manera notable al turismo y a la consolidación de El Hierro como destino.*
- 2. Exigimos a la Presidenta del Cabildo que pida perdón a los corredores, Federación Canaria de automovilismo, y marcas comerciales pro el gran inconveniente causado.*
- 3. Demandamos que El Cabildo de El Hierro asuma los costes de organización, estancia y traslado de las personas que vinieron con el sólo y único objetivo de participar o ser espectador de la prueba, y establezca una línea de trabajo con los comercios y establecimientos que se consideren perjudicados para tratar de enjugar el daño causado.*
- 4. Apremiamos a que se proceda, de oficio a revisar las actuaciones de unos y otros, y evacuar responsabilidades.*
- 5. Solicitamos que se inicie de manera inmediata, el procedimiento para elaborar un protocolo de actuación, o rescatar el existente para que esta penosa circunstancia no se vuelva a repetir, ni con ningún otro evento cultural o deportivo o de cualquier naturaleza.*
- 6. Instamos a la Presidencia a que, una vez elaborado el Protocolo, dimita o presente una Moción de Confianza, por el daño irreparable que se ha causado a la Isla, a su imagen, a sus habitantes y a la consideración dañada difícilmente recuperable”.*

(...)

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS, con dos votos a favor (1 PP, 1 PODEMOS) y cuatro votos en contra (3 CCa-AHI, 1 NC-FA), dictamina rechazar la anterior moción”.**



EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO  
SECRETARÍA GENERAL

Interviene en primer lugar el **Sr. portavoz del Grupo PSC-PSOE**, proponente de la Moción, don Alpidio Armas González, manifestando que esta Moción deriva de la que se presentó con carácter urgente en el Pleno ordinario último, respecto a una cuestión singular y de gravedad inusitada, como fue la suspensión de la subida a la cumbre.

En esta Moción tratamos de poner en evidencia o clarificar cuáles son las culpas, lo que se hizo mal y qué cuestiones hay que tener en cuenta para que esto no se vuelva a repetir. El mismo día que se presentó esta Moción por el conducto ordinario, se registró en la Entidad otra elaborada por toda la oposición, con puntos muy similares, difiriendo sólo en el punto número seis, respecto de la Moción que se va a tratar en el Pleno que se celebrará a las 10:00; por ello, sólo se va a referir a este punto, cuyo contenido se transcribe a continuación: “6.- *Instamos a la Presidencia a que, una vez elaborado el Protocolo, dimita o presente una Moción de Confianza, por el daño irreparable que se ha causado a la Isla, a su imagen, a sus habitantes y a la consideración dañada difícilmente recuperable*”.

Considera que este Pleno es absolutamente innecesario, pues esta Moción podía haberse llevado perfectamente a la sesión ordinaria del Pleno a celebrar la próxima semana, y no ocasionarle un gasto innecesario a todos los herreños, con los ochocientos y pico euros que se pagan por esta sesión, pero parece que al equipo de gobierno esto le da igual.

Insistirá en el punto número 6, en cuanto a instar a la Presidencia a presentar una cuestión de confianza o a que dimita, pues en este momento esta es la punta del iceberg de una gestión nefasta, que no hay por dónde cogerla, y es hora de la Presidenta se lo plantee. Está seguro de que cualquiera de las personas que tiene en lista lo harán mejor que ella.

Por la Sra. Presidenta se le indica que se le ha terminado el tiempo de su intervención, en su condición de proponente de la Moción, y que puede intervenir en el turno que le corresponde a cada uno de los Grupos.

Seguidamente, vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del Grupo PSC-PSOE**, en representación de su grupo, reiterando lo dicho.

Cree que en una gestión como la que está realizando la Presidencia, donde en 2015 (de un presupuesto que estaba supuestamente gastado según la Presidencia) le sobraron unos diez millones de euros; en 2016 le sobraron catorce millones y medio de euros; y en 2017, si las cosas caminan como lo están haciendo, le van a sobrar más de veinte millones de euros.

El tema de la subida a la cumbre no es más que la punta del iceberg de una gestión nefasta, e infumable que están llevando a cabo y mientras tanto El Hierro está pasando por penurias, difíciles de soportar y de entender teniendo dinero en el banco. Considera que se tendrían que sortear todas estas dificultades, para mejorar la vida de los herreños.

Invita a la Presidenta a que se vaya, si no es capaz, si no tiene la valentía para hacer lo que tiene que hacer, pues está seguro de que el número dos lo hará mucho mejor que ella.

A continuación, interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Mixto**, don Ángel Luis Lima Moeck, manifestando que él consideraba que se iba a hablar de la Moción, pero como no se ha tratado y el grupo proponente tampoco lo hace, ellos no tienen nada que añadir.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, doña María Belén Allende Riera, manifestando que por alusiones, hará ella uso de la intervención de su grupo.

Dirigiéndose al Sr. Alpidio, y en relación a la pregunta de ¿por qué la Moción se trata hoy y no en el Pleno ordinario?, le dice que no se preocupe por los ochocientos euros que se van a gastar en la realización de este Pleno, porque los consejeros de CCa-AHI y NC-FA, en este momento, manifiestan su renuncia a cobrar las dietas correspondientes. Se trae la Moción a este Pleno porque tienen el legítimo derecho de convocar un Pleno para aunar en una misma materia las intenciones que se pretenden, e incluso las del Sr. Portavoz del PSOE, porque lo ve perdido, angustiado, y abatido. Abatido porque no ha sido capaz, y se ha refugiado cobardemente, en no aclarar su Moción, que es copia y pega de una presentada con anterioridad por los miembros de la oposición, y que se imagina que ha sido elaborada con ganas de aclarar lo ocurrido; sin embargo el Sr. Portavoz del PSC-PSOE no pretende eso, sino que lo ha utilizado políticamente.

Y políticamente esta Presidenta ha determinado que los dos asuntos se incluyeran en el orden del día del mismo pleno, porque lo que quiere el Sr. Consejero sólo es crear ruido donde no lo hay, o desviar con el ruido la atención hacia donde se tendrían que dirigir las culpas, que no es aquí.

Usted quiere la cabeza de la Presidenta, y a ella le encantó que se presentara esta Moción porque, vistas y analizadas las causas tal como está el expediente, y a la vista de la normativa, el daño está hecho, y esta Presidenta está tratando de hacer lo que tiene que hacer: Apoyar a la Escudería, pues aunque tendrán culpa porque son promotores, no se le pueden achacar todas, pues son personas que llevan trabajando durante 17 años para que tengamos la subida a la cumbre, y han quedado huérfanos de tutela institucional de quien autoriza, y quien autoriza es el Ayuntamiento de La Frontera, pues la prueba discurre única y exclusivamente en ese municipio.

Los informes sectoriales, si hubiera habido un Alcalde que dirige un Ayuntamiento, que en una fecha en que se realiza una prueba tan importante en su municipio se encontrara fuera de la Isla por vacaciones, tendría que saber que ante la falta de estos informes, que no pudieron ser emitidos porque el día 31, a las dos menos cuarto de la tarde, se estaba remitiendo la documentación necesaria para su emisión, siendo prácticamente inviable el poder convocar al órgano competente: el Consejo de Gobierno, para su aprobación.

Aun así se dejó que los coches se desplazaran a esta Isla; que la gente se personara y se ubicara en la zona por la que iba a discurrir la prueba; se verificó la prueba en un día lluvioso, donde los coches no estaban preparados con las gomas correspondientes, y verificándose por los comisarios que los coches cumplían con los requisitos.

Comenta que el Sr. Portavoz del PSC-PSOE puso el punto de mira en esta Corporación en WhatsApp y Facebook, cuando se trata de una prueba que tenía que estar autorizada con 40 días de antelación por la Federación, según su reglamento, y no es hasta el día 24 cuando se emite el informe favorable por la Federación, y el Sr. Portavoz sólo menciona la falta del Informe sectorial de carreteras. Un informe que la Ley dice que es vinculante si es contrario.

En cuanto a ¿por qué se llegó a estos extremos siendo las 11:38 horas y sin la correspondiente autorización?, pues el Ayuntamiento tiene que dar la autorización definitiva, no una provisional.

Le dice al Sr. Portavoz del PSC-PSOE que está perdido, que quiere la cabeza de la Presidenta, y por ello hoy no se ha puesto a hablar de lo esencial, de la Moción que no hay por dónde cogerla, y sólo pretende conseguir lo que no ha conseguido de los herreños, el poder ser Presidente del Cabildo.



EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO  
SECRETARÍA GENERAL

Seguidamente, interviene en el Sr. Portavoz del PSC-PSOE diciéndole a la Presidenta que se tranquilice que la ve nerviosa, y que, aunque esté así, no hace falta grito.

Así mismo, le dice que le gustaría que el tiempo que dedica su grupo sea igual que el que dedica la Presidenta, sobre todo cuando lo hace en nombre de la AHI, pues se pasa mucho de los tiempos que tienen los otros grupos.

La Moción que se está tratando en este pleno se presentó de urgencia en el Pleno ordinario último, antes de registrarla por el conducto ordinario y antes de la Moción presentada por la oposición. Inicialmente ya dijo que son prácticamente iguales, así que no le diga que es corta y pega, pues lo trae documentado.

Indica que, respecto a las dietas por esta sesión, formula su renuncia en lo que respecta a las que le correspondan a él.

Interviene nuevamente la Sra. Presidenta manifestando que, si no le gustan al Sr. Portavoz los tiempos que emplea, lo tiene muy fácil, pues su grupo parlamentario puede plantear una modificación de la Ley de Bases en torno a las facultades de la Presidencia de Cabildos o Ayuntamientos.

En cuanto al tono de voz, es el que tiene siempre y el que va a mantener, porque la hace sentirse muy firme en sus planteamientos y propósitos, que son trabajar por la Isla de El Hierro.

Está desenmascarando a una persona que ha perdido el norte y que no le importa que la prueba se realice o no; las consecuencias o el desánimo para una Escudería que ha trabajado enormemente para que se haga esta prueba; que le asusta que se busquen los responsables, por eso hace ruido, porque su Alcalde y Concejal tienen mucha responsabilidad, ya que la prueba no estaba autorizada definitivamente y se dejó que se llegara a boxes, siendo las 11:38 horas, y eso sí es grave; pero además, acaba de decir que presentó la Moción antes de la petición de sus compañeros de un Pleno extraordinario urgente, y está documentado y los registros no engañan: La Moción pidiendo el Pleno tiene registro de entrada N.º 9902, y la que se está tratando en este punto tiene N.º 9933, ambas del día 6 de septiembre. El objetivo del Sr. Portavoz del PSC-PSOE es señalar a una persona sea o no sea responsable, y sin tener en cuenta el daño tan grave que se ha causado.

**EL PLENO, con siete votos en contra (6 CCa-AHI y 1 NC-FA), tres votos a favor (3 PSC-PSOE) y dos abstenciones (1 PP y 1 PODEMOS), acuerda rechazar la moción presentada.**

### **03.- MODELO REGISTRO BIENES PATRIMONIALES Y ACTIVIDADES**

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS, en sesión Extraordinaria urgente celebrada con fecha 22 de septiembre de 2017, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Dada cuenta de la propuesta formulada por la Sra. Consejera de Recursos Humanos, con fecha 20 de septiembre de 2017, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

**“MODIFICACIÓN MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y DE BIENES PATRIMONIALES DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO.**

*El pleno de El Cabildo de El Hierro, en fecha de 6 de junio de 2011, aprobó los modelos de declaración sobre incompatibilidades y de bienes patrimoniales, a formalizar por los consejeros de la corporación, con motivo de su Cese o su toma de posesión.*

*Con motivo de la puesta en marcha del portal de transparencia por parte de la corporación se ha solicitado en base a las leyes 11/2007 del 22 de junio y la ley 8/2015 del 1 de abril, la presentación de los modelos normalizados para su publicación en el portal de transparencia así como para su inscripción en el registro de actividades constituido en la institución.*

*A la vista de que se ha detectado carencias en los modelos normalizados, aprobados por el pleno el 6 de junio del 2011, y en base a los antecedentes expuestos, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 62 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, por medio de la presente,*

**PROPONGO:**

**PRIMERO:** *Proceder a adaptar el Modelo de Declaración de Bienes Patrimoniales y el Modelo de Declaración de Causas de Posible incompatibilidad o actividad económica hasta ahora vigentes a la normativa de aplicación, quedando los modelos de declaración según los anexos que se adjuntan a la propuesta.*

	<b>REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES</b>
	<i>Declaración de bienes patrimoniales y participación en sociedades</i>

<i>Excmo. Cabildo Insular de El Hierro</i>	<i>Fecha de la anotación:</i>
<i>Año:</i>	<i>Número de Registro:</i>

<b>1</b>	<b>Datos del Declarante</b>
<i>Primer Apellido:</i>	
<i>Segundo Apellido:</i>	
<i>Nombre:</i>	

<b>2</b>	<b>Cargo</b>
<i>Especificar la denominación exacta:</i>	

<b>3</b>	<b>Tipo de declaración</b>
<i>Señale con una X el recuadro que proceda:</i>	





**EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

Inicial  
 Modificación (Variación de las circunstancias de hecho realizadas en el transcurso de dos meses, desde que se ha producido la variación)  
 Final (declaración por cese en el cargo).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local según redacción dada por la Disposición Adicional novena de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, el declarante cuyos datos de identidad se consignan arriba, formula la presente declaración de bienes patrimoniales, que consta de \_\_\_\_\_ páginas y manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos son rigurosamente ciertos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Ante mi,  
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. \_\_\_\_\_

(Nombre y Apellidos)

4 Patrimonio Inmobiliario							
Clase (1)	Tipo (2)	Descripción	Municipio emplazamiento	Valor Catastral	% de participación	Fecha de Adquisición	Observaciones

(1) Clase de bien: R: Rústico; U: Urbano.

(2) Tipo de derecho: P: Pleno; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial y fórmulas similares con titularidad parcial del bien; D: Derecho real de uso y disfrute; C: Concesión Administrativa.

Nada que declarar en este epígrafe 4

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Ante mi,  
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. \_\_\_\_\_

(Nombre y Apellidos)

Si el espacio reservado para indicar los bienes es insuficiente, indique el número de folios adicionales que se adjuntan: \_\_\_\_\_

5.1	<b>Depósitos en cuenta corriente, de ahorro u otros tipos de imposiciones a cuenta</b>		
	<i>Clase</i>	<i>Entidad de Depósito</i>	<i>Importe</i>

Nada que declarar en este epígrafe 5.1

5.2	<b>PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc.)</b>				
	<i>Clase</i>	<i>Entidad o Acreedor de Depósito</i>	<i>Importe</i>	<i>Fecha Constitución</i>	<i>Capital Pendiente</i>

Nada que declarar en este epígrafe 5.2

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Ante mi,  
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. \_\_\_\_\_  
(Nombre y Apellidos)

Si el espacio reservado para indicar los bienes es insuficiente, indique el número de folios adicionales que se adjuntan: \_\_\_\_\_

6	<b>Otro Patrimonio Mobiliario</b>			
	<i>Clase</i>	<i>Denominación y objeto social</i>	<i>Porcentaje de participación</i>	<i>Fecha de adquisición o suscripción</i>
	<i>Acciones y participaciones de todo tipo de sociedades e instituciones de carácter colectivo</i>			
	<i>Seguros de Vida, Planes de Pensiones, Rentas Temporales y Vitalicias</i>			



EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO  
SECRETARÍA GENERAL

<i>Deuda Pública, Obligaciones y Bonos</i>			
<i>Otros Bienes Patrimoniales (derechos derivados de la propiedad intelectual, obligaciones de pago, etc.)</i>			

Nada que declarar en este epígrafe 6

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Ante mi,  
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. \_\_\_\_\_  
(Nombre y Apellidos)

Si el espacio reservado para indicar los bienes es insuficiente, indique el número de folios adicionales que se adjuntan: \_\_\_\_\_

7 Vehículos		
Clase	Marca y modelo o caballos fiscales	Fecha de matriculación

Nada que declarar en este epígrafe 7

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Ante mi,  
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. \_\_\_\_\_  
(Nombre y Apellidos)

Si el espacio reservado para indicar los bienes es insuficiente, indique el número de folios adicionales que se adjuntan: \_\_\_\_\_

8	<b>Liquidaciones impuestos sobre la Renta y, en su caso, Sociedades</b>	
	<i>Clase</i>	<i>Ejercicio</i>
	<i>Impuesto Renta Personas Físicas</i>	<i>General (392)</i>
		<i>Ahorro (405)</i>
	<i>Impuesto de Sociedades</i>	<i>(552)</i>

Nada que declarar en este epígrafe 8


En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Ante mi,  
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. \_\_\_\_\_  
(Nombre y Apellidos)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incluidos en el Expediente "Registro de Intereses de los Consejeros de la Corporación".

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, sita en la c/ Doctor Quintero número 11, de Valverde, El Hierro.

	<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES</b>
	<i>Declaración de causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos</i>

<b>Excmo. Cabildo Insular de El Hierro</b>	<b>Fecha de la anotación:</b>
<b>Año:</b>	<b>Número de Registro:</b>

<b>1</b>	<b>Datos del Declarante</b>
<i>Primer Apellido:</i>	
<i>Segundo Apellido:</i>	
<i>Nombre:</i>	

<b>2</b>	<b>Cargo</b>
<i>Especificar la denominación exacta:</i>	

<b>3</b>	<b>Tipo de declaración</b>
<i>Señale con una X el recuadro que proceda:</i>	



EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO  
SECRETARÍA GENERAL

Inicial  
 Modificación (Variación de las circunstancias de hecho realizadas en el transcurso de dos meses, desde que se ha producido la variación)  
 Final (declaración por cese en el cargo).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local según redacción dada por la Disposición Adicional novena de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, el declarante cuyos datos de identidad se consignan arriba, formula la presente declaración de bienes patrimoniales, que consta de \_\_\_\_\_ páginas y manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos son rigurosamente ciertos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Ante mi,  
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. \_\_\_\_\_  
(Nombre y Apellidos)

4 Causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos						
4.1.- Puestos de trabajo, cargos o actividades en cualquier entidad del sector público						
	Entidad	Cargo o categoría	Fecha de inicio	Fecha de cese		
4.2.- Actividades privadas de carácter profesional, mercantil, industrial o laboral, por cuenta propia o ajena						
	Actividad	Descripción	Entidad/Colegio Profesional	Cargo o categoría	Fecha de inicio	Fecha de cese
	Actividades mercantiles o industriales					
	Actividades y ocupaciones profesionales					
	Actividades por cuenta ajena					
4.3.- Otras actividades y/o supuestos de posible incompatibilidad						
	Descripción		Fecha de inicio	Fecha de cese		

Nada que declarar en este epígrafe 4

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Ante mí,  
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. \_\_\_\_\_  
(Nombre y Apellidos)

*En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incluidos en el Expediente "Registro de Intereses de los Consejeros de la Corporación".*

*De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, sita en la c/ Doctor Quintero número 11, de Valverde, El Hierro".*

(...)

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS, por unanimidad, dictamina favorablemente ratificar la anterior propuesta".**

Seguidamente, interviene el Sr. portavoz del Grupo Mixto, don Ángel Luis Lima Moeck, manifestando que aprueban la modificación porque todo lo que sea transparencia y ahondar en la credibilidad y honorabilidad es bienvenido.

Quiere hacer una mención realizada por el Sr. Consejero de Podemos, en cuanto a que ellos hubieran trabajado más en el modelo, incluyendo otras cuestiones para que fuera más comprensible y transparente, y que de esta manera llegar a los ciudadanos, transmitiéndoles lo que estamos desempeñando, que al fin y al cabo es realizar tareas políticas y no el enriquecernos, y tratando de evitar con este modelo todo lo que sea fraude y corrupción.

A continuación, interviene la Sra. consejera de Organización Administrativa, doña Milagros del Valle Padrón Chacón, manifestando que traen hoy la modificación de este Modelo establecido, aprobado en el 2011, cuando aún no había entrado en vigor la Ley de Transparencia, y una vez puesta en marcha el portal de transparencia, y en el que se está trabajando desde la incorporación del Director Insular de Modernización y Nuevas Tecnologías.

Indica que es necesario modificar dicho modelo y que, tras el debate en la Comisión Informativa, donde Podemos realizó una serie de aportaciones, algunas de las cuales fueron aceptadas e incorporadas al modelo, se aprobó tal como se presenta en este Pleno. Entendemos que con este modelo se ha dado un avance, aunque seguramente se tendrán que aportar nuevas modificaciones con posterioridad, pero éste es el que se propone aprobar y el que se facilitará a todos los Consejeros para que cumplimenten los datos correspondientes y colgarlo en la web.

Interviene a continuación el Sr. Portavoz del PSC-PSOE, para dejar constancia de su voluntad de votar a favor, y decir que se llega tarde a lo que se está haciendo y debemos



**EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

hacerlo; dejando claro que estamos aquí trabajando por el pueblo, que se vean nuestros sueldos, lo que ganamos y dejamos de ganar, y que exista la transparencia necesaria que se tiene que tener cuando se desempeña un cargo público.

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.**

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma la Presidencia conmigo, el Secretario, que la Certifico.

**LA PRESIDENTA,**

**Fdo. Doña María Belén Allende Riera.**

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL,**

**Fdo. Don Francisco Morales Fernández.**